

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social
Secretaría General de Interior, Emergencias y Protección Civil



NOTA INFORMATIVA FENOMENO METEOROLÓGICO ADVERSO

NOTA INFORMATIVA PARA LAS ALCALDÍAS COMO RESPONSABLES DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL ÁMBITO MUNICIPAL Y PARA SERVICIOS OPERATIVOS DE EMERGENCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Día: 07/01/2026

El Centro de Atención de Urgencias y Emergencias 112 Extremadura:

ACTIVA ALERTA **NIVEL AMARILLO** por NIEBLAS para la zona de Vegas del Guadiana de la provincia de Badajoz y las zonas de Tajo y Alagón y Meseta Cacereña de la provincia de Cáceres, desde las 00:00 horas hasta las 12:00 horas del día 8 de enero de 2026.

I.- PREVISIONES METEOROLÓGICAS DE LA AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA:

NOTIFICACIÓN DE FENÓMENO METEOROLÓGICO ADVERSO

Fenómeno (I): Nieblas. Visibilidad: 200 m.

Nivel: amarillo

Ámbito geográfico: Badajoz (Vegas del Guadiana); Cáceres (Tajo y Alagón, Meseta cacereña)

Hora de comienzo: 00:00 hora oficial del 08/01/2026

Hora de finalización: 12:00 hora oficial del 08/01/2026

Probabilidad: 40%-70%

2.- MEDIDAS A ADOPTAR:

Se recomienda a las **Alcaldías** mantengan en situación de alerta a las agrupaciones de voluntariado de Protección Civil de su localidad, así como a la Policía Local.

A la **ciudadanía** en general se le recomienda precaución en carretera, dado que conducir con niebla requiere adaptarse a unas condiciones especialmente complicadas; el campo de visión es mucho menor, por lo que hay que adaptarse a la visibilidad que tenemos reduciendo la velocidad, aumentando la distancia de seguridad y siguiendo las marcas longitudinales de la carretera si no tenemos otra referencia. Las luces antiniebla traseras son obligatorias cuando hay niebla densa pero se deben usar solo cuando realmente se necesitan para evitar deslumbramientos. Hay que evitar el uso de luces de largo alcance porque rebotan en la niebla.

Prestar mayor atención a los vehículos de dos ruedas y a peatones.

Llevar consigo siempre un teléfono para poder comunicarse en caso de emergencia con el Servicio de Emergencias 1.1.2.

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social
Secretaría General de Interior, Emergencias y Protección Civil



NOTA INFORMATIVA FENOMENO METEOROLÓGICO ADVERSO

3.- SITUACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS 112 EXTREMADURA.

Está en situación de “Alerta”, así como todos los servicios de emergencia de las zonas afectadas. Lo que se comunica para su información y a efectos preventivos.

Mérida, a 7 de enero de 2026

Directora del Centro de Atención
de Urgencias y Emergencias 112 Extremadura

